



ALCALDIA MUNICIPAL DE TELA **DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA**



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
TEL. 2448-2788

COMUNICADO

Por este medio, la Municipalidad de Tela, Atlántida a través del Departamento Municipal de Justicia, comunica a todos los propietarios de establecimientos públicos y personas en general que estamos en **ALERTA** y en campaña de prevención del **DENGUE Y EL CHIKUNGUNYA** transmitido por el mosquito o zancudo, ya que de acuerdo a las estadísticas de salud pública el número de casos incrementa cada día. El **CHIKUNGUNYA** deja consecuencias traumáticas tanto físicas como emocionales en las personas.

POR TANTO COMUNICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL:

PRIMERO: Eliminar llantas, botes, botellas, cascarras de huevo, latas, conchas de coco, pilas lavarlas al menos una vez por semana, panas, cubetas y floreros que contengan agua.

SEGUNDO: Hacer limpieza respectiva obligatoria de solares sea de basura o enmontados ya que estos favorecen a la reproducción del mosquito o zancudo transmisor.

TERCERO: La Unidad Ambiental Municipal (UMA) desarrolla una campaña de reciclaje para la cual solicita la donación de llantas que no utilicen de esa manera contribuir a la destrucción de criaderos del mosquito o zancudo transmisor.

CUARTO: Que a partir del 9 de Octubre del año en curso los Técnicos de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) realizaran supervisiones en los diferentes centros de trabajo y solares para verificar la respectiva limpieza.

QUINTO: El Plan de Arbitrios Vigente en su Artículo 187 prohíbe la acumulación de llantas, botes, botellas y similares en condiciones que pueden generar proliferaciones de vectores. La multa o sanción a esta disposición es de LPS 5,000.00 y el Artículo 189 Letra I multa con Lps 500.00 a los solares sucios o enmontados.

Dado en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a los seis días del mes de Noviembre de Dos mil catorce.

Abogada. REYNA CARCAMO MONTES
DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA